



**ACUERDO No.32-C-
10 de diciembre de 2020**

Por medio del cual se aprueba la Política de Egresados de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

El Consejo Superior de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE

Primero en el artículo 10 de los Estatutos de la Universidad, se le da la categoría de asociados a sus egresados graduados.

Segundo que el Consejo Superior de la Universidad Autónoma Latinoamericana, mediante Acuerdo 04 de mayo de 2009, autorizó la creación del Centro de Egresados de la Universidad.

Tercero que el Artículo 2.5.3.2.3.1.5; del decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación; da una relevancia al papel que los egresados representan en la sociedad al dar el siguiente referente en relación al programa de Egresados “Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional

Cuarto Que en el contexto del Proyecto Educativo Institucional en el literal 1.5.2 denominada lineamientos de la política de responsabilidad social universitaria (RSU); el componente IV, manifiesta que los egresados hacen parte de la responsabilidad social, en tanto, son profesionales humanistas que le apuestan a la transformación y movilización social.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Política de Egresados de la Universidad Autónoma Latinoamericana, contenida en el texto que se transcribe a continuación:



Introducción

La Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA, es Institución de Educación Superior de origen privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como corporación con carácter académico de Universidad.

Según los Estatutos de la Universidad en el capítulo 4 de los asociados, el literal d) expresa “los egresados graduados son asociados”.

Por su parte el art 14 de los Estatutos manifiesta que son asociados graduados quienes han egresado de la Universidad y han optado en ella el título profesional ofrecido por el respectivo programa académico.

Por, tanto, para Unaula, establecer contacto con los egresados; estructurar e implementar sistemas de información que permitan conocer donde se ubican, que hacen y como pueden aportar al fortalecimiento de los programas de los cuales egresaron es una de sus prioridades, en el entendido, que los egresados son protagonistas de la misión y visión de la institución y portadores de los principios y valores institucionales dado que reflejan en su accionar la propuesta educativa inserta en cada programa y de la Universidad.

Los egresados se constituyen en referente social de la Universidad y reflejan las competencias adquiridas durante su formación académica; desde su experiencia y competencias son los llamados a intervenir las problemáticas sociales y a dar soluciones desde los valores y el conocimiento heredado de su formación; a su vez, que son fuente de información, experiencias y sinergias en la relación sociedad-Estado y Universidad.

Por su parte, el decreto 1330 de 2019 que sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5; da una relevancia al papel que los egresados representan en la sociedad al dar el siguiente referente en relación al programa de Egresados “Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional”.

De otro lado la creación del Observatorio Laboral para la Educación OLE, por parte del Ministerio de Educación Nacional, motiva a las Instituciones de Educación Superior a suministrar información de los egresados para el análisis de la pertinencia en la formación profesional en las diferentes disciplinas al definir que el OLE es un “sistema de información especializado para el análisis de la pertinencia en la educación superior a partir de seguimiento a los graduados del país y su



empleabilidad en el mercado laboral colombiano”. El sistema de información del Ministerio de Educación Superior ofrece por tanto, datos y estadísticas sobre la oferta de graduados, el perfil, ingreso y vinculación al sector real de la Economía.

Marco general

La Constitución Política de Colombia el art. 365 dispone que: “los servicios públicos son inherentes a la finalidad social de Estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional”. De otro lado, el art 67 de la Constitución política manifiesta que “la educación es una derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura” y corresponde al Estado velar por la calidad y cumplimiento de los fines, en este caso definidos por la Ley 30 de Educación que constituye el régimen jurídico de la educación superior en Colombia conjuntamente con las disposiciones reglamentarias y complementarias.

Por su parte, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, considera de gran relevancia el impacto de los egresados en el medio laboral y desde las condiciones para la obtención y renovación del registro calificado la Ley 1188 de 2008, exige la existencia de un programa de egresados que evidencie el seguimiento a los resultados de aprendizaje, y como el aprendizaje propicia un desarrollo a lo largo de la vida.

Finalmente el artículo 2.5.3.2.3.1.5 del decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, retoma como condición de calidad la existencia y seguimiento a los egresados a través de políticas, planes y programas del seguimiento a la actividad profesional, el aprendizaje a lo largo de la vida y la participación del egresado en la vida institucional.

Es así, como la Universidad Autónoma Latinoamericana en los Estatutos da prioridad a los egresados pues los vincula como asociados y por tanto, hacen parte de las instancias donde se toman las decisiones de gobierno institucional. También el Honorable Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 04 de mayo de 2009, crea el Centro de Egresados de la Universidad, con el objetivo de incentivar el seguimiento, la formación posgradual, la participación en los órganos de cogobierno, la autoevaluación institucional y de programas, la participación en la creación de nuevos programas, el acceso a convenios, el encuentro anual de egresados, entre otros.



Direccionamiento de egresados.

Desde el Centro de Egresados de la Universidad autónoma Latinoamericana, se tiene el direccionamiento de los egresados con el siguiente objetivo.

Objetivo General del Centro de Egresados.

Fortalecer la relación entre la Universidad Autónoma Latinoamericana y sus egresados.

Para dar cumplimiento a este objetivo la Universidad Autónoma Latinoamérica, implementa la POLITICA DE EGRESADOS, la cual esta cimentada en el Proyecto Educativo Institucional.

El Proyecto Educativo Institucional PEI está aprobado por el Acuerdo No 699 del 24 de septiembre de 2019, por el Consejo Académico; desde el PEI Unaula es coherente con sus principios fundacionales e insertos los postulados de la Educación Superior como un bien público social como derecho humano y universal.

Desde esta perspectiva el PEI es contundente al expresar que la Universidad Autónoma Latinoamericana “forma al ser humano de manera Integral, y no para insertarse simplemente en el mercado laboral y ser más productivo; se forma para ser parte activa en la creación de nuevas propuestas y en la reestructuración de sistemas excluyentes que perpetúen las desigualdades y que, en la actualidad, determinan la dinámica social, política y económica”, (p.28 PEI)

La coherencia entre la pretensión de formar al ser humano de manera integral y la identidad institucional que se inspira y dirige en el quehacer académico se soporta en los principios fundacionales; una impronta inserta en la misión y visión institucional que se hace visible en la declaración de los valores y principios que configuran el espíritu Unaulista; por tanto en los graduados esta la responsabilidad de evidenciar esa identidad vinculada a la tradición del pasado pero hecha presente a los nuevos tiempos y atenta a los desafíos que enfrentan los profesionales. (PEI. Pág. 32-33).

Principios y valores institucionales como eje articulador de la política de Egresados.

Principios.

El PEI instituye cinco principios a saber: investigación y libertad de cátedra, pluralismo, interdisciplinariedad, autonomía y cogobierno, los mismos tienen como eje central la formación integral del ser humano, la creación, conservación y difusión del saber. (PEI)



Pluralismo; como bien lo expresa el PEI, este principio “se expresa en las dimensiones con que la persona expresa su percepción y su relación con el mundo y con los otros, por ende, éste hace alusión a las dimensiones filosóficas, éticas, morales, políticas, religiosas, económicas, etcétera. El pluralismo no elimina las formas diversas en que se expresa el pensamiento y la condición humana; por el contrario, aboga por su promoción e integración en una visión holística del ser humano, de la sociedad, del mundo, en general.

Desde el principio de la libertad de cátedra y de investigación de la universidad, Unaula le apuesta a “la formación de seres humanos críticos, ciudadanos con conciencia ética, cívica y democrática, profesionales que aportan a la transformación y construcción sociales desde la búsqueda de la verdad”.

Por su parte el Cogobierno esencia vivida del direccionamiento de la universidad, hace expreso en el PEI la adhesión de los egresados al mismo cuando manifiesta: “La Universidad, como un organismo vivo, y en una dinámica de constante transformación, ve cada vez más la necesidad de involucrar a los egresados en los órganos de gobierno establecidos, exigencia que obedece no solo a las dinámicas internas, sino al reconocimiento que, a dicho estamento, hacen el CNA para la acreditación, y el Ministerio de Educación Nacional, mediante normas para la obtención de registros calificados, necesarios para el ofrecimiento de los programas.

“El Cogobierno se manifiesta en los órganos que tienen la potestad y la facultad de dirigir los procesos académicos y administrativos de la Universidad. Se entiende como la posibilidad de autodeterminación que deben tener los estamentos docente, estudiantil y de graduados, de mantener la impronta fundacional: universidad nueva y distinta”.

Valores.

EL PEI, define los valores como “el conjunto de convicciones que rigen la conducta y orientan el comportamiento del individuo, y los grupos humanos a los que estos se integran. Hacen relación al modo de pensar y la forma como inciden en las relaciones interpersonales de los integrantes de cualquier grupo social, modificando su forma de percibir, actuar, y el entorno”. (PEI. pág., 46)

Con respecto al legado que hace visible a un egresado en relación con los valores institucionales, el PEI expresa: “ El presente Proyecto Educativo Institucional, fiel a la tradición, recoge los valores que durante más de cinco décadas han distinguido a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria; valores que se constituyen no solo en parte del ideario educativo unaulista, sino que son exigencia en el mundo actual, en donde se espera que los profesionales de la educación superior no sean solo expertos en una disciplina, sino seres humanos permeados por principios éticos, con altas competencias socioemocionales, con fuertes capacidades para trabajar en equipo, resilientes, con elementos para hacer frente y dar respuestas adecuadas frente al conflicto”. (PEI, pág. 48).



Con el propósito de resaltar los valores que deben estar presentes en la cotidianidad de un egresado, se retoman del PEI los siguientes: liderazgo; excelencia; lealtad; voluntad, ética, servicio; sensibilidad y medio ambiente.

El actuar de un egresado, es la imagen de su propia existencia y de los valores que le fueron inculcados; la ética es más que un estándar o una norma, es el reflejo de las acciones y decisiones que toma un ser humano; por eso el PEI institucional define la ética en el siguiente contexto: “Ética es el cuerpo normativo, costumbres que rigen la conducta de un individuo dentro de la comunidad; es la capacidad reflexiva del sujeto en saber discernir, desde la conciencia, lo que está bien y lo que está mal, llevándolo de la mera reflexión a una actitud ética de vida en su relación con los demás. Más que una ética como actitud filosófica, es una ética como actitud de vida que se traduce tanto en las opciones y decisiones, como en los actos en los que el sujeto compromete incluso su existencia”. (PEI, pág. 52).

Nadie se hace profesional, para sí mismo, las profesiones existen porque la sociedad las demanda, y la vocación de una profesión es el servicio; de ahí que el PEI deje en su entramado un mandato que es de todo graduado y que es posible a partir de SERVICIO, que Unaula define así; “ El servicio es ponerse en actitud de dar al otro, o a una comunidad en particular, respuestas a sus demandas, exigencias, necesidades que puedan estar afectando la consecución de sus objetivos o su calidad de vida. Servir supone una actitud de cooperación, donación, entrega hacia los demás”. PEI, pág. 53).

El PEI es contundente cuando dice: “de allí que sea una exigencia del Proyecto Educativo formar a las personas con alta sensibilidad por el respeto de todas las formas de vida y por todos los recursos naturales, como el agua, la geografía, el aire”

Política de egresados Unaulistas.

Para Universidad Autónoma Latinoamericana los egresados son la imagen institucional y en ellos queda plasmado los principios y valores rectores de la institución; por tanto, hay un vínculo perenne entre UNAULA Y UNAULISTAS EGRESADOS, que es visible a través del seguimiento y participación de los mismos en la Universidad como su alma mater.

Alcance

La presente Política está dirigida a los egresados de Unaula.

Objetivo de la Política

Consolidar un programa de egresados que permita robustecer, fortalecer y desarrollar las relaciones entre la Institución y sus egresados.



Objetivos del Seguimiento a graduados

Con el fin de fortalecer los vínculos con los egresados, UNAULA a través del Centro de Egresados orientará la gestión en procura de:

1. Evaluar el impacto de egresado en la sociedad.
2. Mantener conjuntamente con la academia los perfiles de egreso dentro de un contexto de actualización permanente, tanto, de currículos de pregrado como de posgrados y de actualización profesional.
3. Fortalecer los vínculos entre institución y egresados.
4. Consolidar acciones con los futuros egresados para prepararlos al mundo laboral y dar continuidad a su formación pos-gradual.
5. Incentivar en los futuros egresados la permanencia en la institución a través de la participación en los diferentes órganos de dirección, en las actividades culturales, recreativas, deportivas y de extensión.
6. Promover eventos con los egresados y su entorno familiar.

Vincular al egresado en el desarrollo institucional como: docente, administrativo, procesos de autoevaluación de programa e institucional, entre otros.

7. Consolidar la base de datos de los graduados para fomentar la comunicación
8. Fomentar con los egresados la pertenencia a la universidad a través de proyectos como la casa del egresado, las donaciones para estudiantes de bajos recursos, pasantías, conferencias, experiencias profesionales, emprendimiento, la bolsa de empleo, entre otros.
9. Coadyuvar en la consolidación de la asociación de egresados de Unaula.

Programa de egresados

La Universidad Autónoma Latinoamericana a través del Centro de Egresados dirige la política de egresados con un programa que se dimensiona a través de los siguientes lineamientos:

1. Participación de los egresados en la vida institucional
2. Mantener información actualizada de los egresados
3. Propiciar formación permanente en competencias y desarrollo profesional
4. Mediciones de impacto de los egresados a lo largo de su vida profesional.
5. Plan de acción de los egresados.



6. Incitar a los egresados de la Universidad a formar parte de las comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional e internacional.

Participación de los egresados en la vida institucional.

Los egresados son la fuente de experiencia y vivencia en el entorno laboral y social; desde ese contexto son los llamados a participar en las actividades de desarrollo institucional como son: los procesos de acreditación de programas e institucional; los procesos de autoevaluación, el cogobierno, las actividades de extensión y de investigación, bienestar, internacionalización, entre otras.

Mantener información actualizada de los egresados

Una forma de estar en contacto con los egresados es conocer sus necesidades de formación, su ubicación, cargo que desempeña, oportunidades para él u otros de la misma Universidad; por tanto, se hace necesario mantener una base de datos que permitan dar cuenta de la vida profesional de los graduados.

Con el proceso de actualización de los egresados se obtiene una caracterización de los mismos y se incentiva su participación en las bases de datos nacionales como es sistema de información del OLE, del Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente determinar que egresados de la Universidad han recibido distinciones y reconocimientos significativos en su desempeño en la disciplina, profesión u ocupación correspondiente.

Propiciar formación permanente en competencias y desarrollo profesional.

Todas las profesiones deben mantenerse expectantes frente a los desafíos y dinámicas del conocimiento; la actualización es la mejor opción que un profesional puede tomar, por tanto, la Universidad debe conocer las necesidades del mercado y del mundo laboral para ofertar a sus egresados cursos, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados que le permitan estar al día con las exigencias del entorno.

Mediciones del impacto de los egresados a lo largo de su vida profesional

Las mediciones de impacto incluyen tanto la satisfacción de los egresados como la satisfacción de los empleadores y ello se convierte en una herramienta fundamental para las actualizaciones de los currículos en la institución. Desde las mediciones de impacto se logra conocer si el perfil propuesto por la Universidad es pertinente y se cumple; lo cual permite dar pautas para planes de acción en procura de un mejoramiento continuo; por tanto, se hace necesario mantener un monitoreo continuo del quehacer profesional de los graduados unaulistas.



Plan de acción de los egresados

El plan de acción de los egresados debe guardar coherencia con el plan de desarrollo institucional, por tanto, debe establecer por año objetivos, metas, responsables, y recursos. Ello garantiza la permanencia del programa de egresados en la institución.

Comunicaciones.

La Universidad Autónoma Latinoamericana a través de dirección de la URL de la página WEB institucional <https://www.unaula.edu.co/egresados>, hace visible los lineamientos propuestos por la política de egresados, la cual fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Autónoma Latinoamericana, según Acuerdo # el día del año

La política será enviada a los correos de los graduados con el objetivo que se articulen a la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para UNAULA y para efectos de esta política se considera:

Egresado quien haya egresado de la Universidad y ha optado en ella el título profesional ofrecido por el respectivo programa académico.

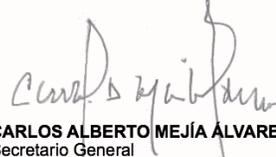
ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad Autónoma Latinoamericana orienta su política de seguimiento a egresados considerando los principios contenidos en el PEI.

ARTÍCULO CUARTO.- La Universidad Autónoma Latinoamericana a través del Centro de Egresados direccionará la política institucional aprobada en este acuerdo; por tanto, será responsabilidad de esta unidad establecer mecanismos de acercamiento y seguimiento los graduados para que estos contribuyan al posicionamiento de la Universidad a partir del ejercicio de su profesión.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.


LINA GIRALDO AGUDELO
Presidente


CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General